

Formas (otras) de democracia

la recreación de lo plurinacional como horizonte
democrático. El caso de Bolivia en el gobierno de Evo
Morales

Año
2017

Autor
Jotayan, Yanina Inés

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

CITA SUGERIDA

Jotayan, Y. I. (2017). *Formas (otras) de democracia*. Villa María: Universidad Nacional de Villa María



“Formas (otras) de democracia: la recreación de lo plurinacional como horizonte democrático. El caso de Bolivia en el gobierno de Evo Morales”

Autor: Lic. Yanina Inés JOTAYAN¹⁰⁶. Departamento de Ciencias Políticas e Instituto de Investigaciones Socioeconómicas (IISSE), dependientes de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan.

Palabras Clave: Democracia, Movimientos Sociales, Participación.

- Algunas palabras a modo de introducción -

En el marco del naciente “giro a la derecha latinoamericano”, referir a los recientes procesos en Latinoamérica, como formas -“otras”-, de construir eso que llamamos “democracia”, se vuelve relevante a la hora de reflexionar sobre que significa y como se define la y lo político en cada proceso particular. De esta forma, y en virtud de su relación con los nuevos movimientos sociales; tomo como caso a la democracia plurinacional de Bolivia durante el gobierno de Evo Morales.

En este marco, se reconocen las diversas dificultades de este abordaje que se propone ser reflexivo; en primer lugar, saber que hablar de historia reciente siempre es un desafío, sobre todo porque no tenemos esa distancia histórica que nos permitiría observar los hechos con detenimiento; lo que nos puede llevar a la trampa de obviar elementos importantes que constituyen el proceso actual boliviano. En segundo, lugar, la brevedad del trabajo no nos permite explorar ese racconto histórico que nos ayudaría a mirar el escenario actual boliviano en toda su dimensión

Finalmente, esta perspectiva responde también al propósito de reflexionar sobre los supuestos acerca de la democracia en América Latina, esto es, (re)pensar sobre la existencia de cierto reduccionismo y universalización sobre la cuestión democrática y sus formas organizativas, de tal forma que se las restringiría al ideario del pensamiento liberal-burgués

¹⁰⁶ Lic. en Ciencias Políticas, Doctoranda en Estudios Sociales de América Latina. Docente en las Cátedras Pensamiento Político Contemporáneo y Política Internacional en la Carrera Ciencias Políticas (FACSO-UNSJ). Becaria Doctoral de CONICET.

europeo, lo que no permitiría observar otras formas democráticas más fieles a la construcción histórica de los Estados-Nación en América Latina.

Sobre la caracterización y (re)problematización de la idea de democracia

Según Bobbio la democracia consistiría en una forma de gobierno que se contrapone al gobierno autoritario, caracterizada por un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen quién está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimientos. No obstante esta caracterización, como nos advierte el autor, es una definición “mínima”. Tan es así, “que (si bien) semejante definición procesal, o formal, o, en sentido peyorativo, formalista, es demasiado pobre (...) no existe otra definición tan clara”, ya que “ésta es la única que nos ofrece un criterio infalible para introducir una primera gran distinción (independientemente de cualquier juicio de valor) entre dos tipos ideales opuestos, de formas de gobierno” (Bobbio, 1985: 9).

Profundizando la línea anterior para Sartori (1996), “la democracia representaría una tensión entre una dimensión institucional, que se manifiesta a veces precariamente en lo real y una dimensión valorativa o ética que sobrepasa las instituciones y que apunta a un ideal de sociedad. La teoría democrática contemporánea traduce esta tensión en dos concepciones acerca de la democracia: la procedimental y la sustantiva. La primera pone el acento o se preocupa por las reglas e instituciones que regulan el proceso democrático, mientras que la sustantiva se centra en los problemas derivados de la determinación de un orden justo. Otras perspectivas teóricas, sin desconocer lo difícil que resulta conciliar a los contrarios, intentan buscar puntos convergentes que concilien procedimientos y valores y permitan llegar a “definiciones intermedias” que conjuguen en forma conveniente, las exigencias que derivan del plano de los procedimientos, que refieren a lo institucional, con las del orden sustantivo que responden al problema de lo justo. En esta perspectiva, se posiciona Hugo Quiroga cuando advierte que: “El procedimiento, es un punto de partida, nunca un punto de llegada. No se puede renunciar, por tanto a las aspiraciones de igualdad social ni a las prácticas participativas” (Quiroga, 2001: 241 apud Ceretti, Navarro, 2008: 7).

Ahora bien, en el caso particular de Latinoamérica, una nueva re-problematización acerca de la cuestión democrática aparece en la década de los 80 y 90 de la mano de la mentada “reapertura democrática” posterior a los gobiernos dictatoriales. En ese escenario, compartiendo la opinión de Waldo Ansaldi (2007: 32), hago sus palabras mías al decir que

“la mayoría de los estudios sobre las transiciones de las dictaduras a las democracias se ha centrado en sus aspectos institucionales. En contrapartida, se ha prestado menos atención a los condicionantes de esos procesos. Dicho de otra manera: las actuales democracias latinoamericanas han sido estudiadas más politológicamente que sociológicamente, es decir, centrado en el análisis en el régimen democrático antes que en sus condiciones de posibilidad y realización. El interés en dejar de lado el reduccionismo economicista ha llevado, al abrigo de alguna moda, a un reduccionismo politicista”. De ahí que el debate acerca de las democracias “reales” necesita ser reflexionado interseccionalmente tanto desde el plano teórico, como del recorrido histórico-social-cultural y desde la peculiaridad de su construcción situacional. Con esto se quiere subrayar, que se parte del supuesto de que la democracia es un fenómeno sujeto a disputas políticas en cuenta a su contenido y definición.

Precisamente, desde la perspectiva histórica, en Latinoamérica la democracia se ha constituido en oposición al sistema de dominación oligárquica en primer lugar, y a las dictaduras luego. “De esta forma, no se lograrán explicaciones satisfactorias sobre las democracias latinoamericanas –las del pasado, las del presente y, desde ellas, las del futuro- si el análisis no da cuenta de las condiciones sociohistóricas de su construcción. Condiciones sociohistóricas no refiere sólo al contexto temporal y espacial, a las estructuras y coyunturas, a los sujetos sociales (con sus contradicciones, antagonismos y luchas), a las culturas políticas, a las ideas y proyectos políticos, al contexto internacional, a las condiciones de posibilidad y de realización, entre otros elementos a tener en cuenta. Remite, también, a las categorías analíticas y a los conceptos, toda vez que sin teoría no hay explicación posible. Es un campo formidable para generar nuevos conocimientos, para el debate y la controversia, necesarios tanto desde el punto de vista científico-social como del político-práctico” (Ansaldi, ob. cit.: 45-46).

Sentado esto, se entiende que la democracia es tanto un horizonte y una aspiración colectiva, “lo que la democracia debería ser”, como una categoría empírica –“lo que la democracia es”- que refleja procesos históricos pasados y presentes. En este sentido, además de entender a la democracia como un régimen político, debe comprenderse como una forma de gobierno que disputa intereses y decide sobre sociedades divididas en clase,

en tal sentido debe entenderse a la misma como una forma de dominación político-social-cultural.

Referencias contextuales de la democracia plurinacional de Bolivia en el nuevo siglo.

Para entender el escenario actual, es pertinente recordar algunas características de la constitución societal en los países latinoamericanos, que de alguna manera desnudan ciertas tensiones que persisten hasta la actualidad. Para el autor los países latinoamericanos se constituyen históricamente a través de tres matrices sociales, que vinculadas a la propiedad latifundista de la tierra, se han venido estructurando en torno a tres unidades de producción económica: la plantación, la hacienda y la estancia. De esta forma, “la propiedad latifundista de la tierra constituye o conforma [con huellas a la actualidad] el núcleo duro de sistemas políticos duraderos, cuyo desiderátum es la dominación oligárquica, sin mengua de la persistencia de varios de los atributos de ésta en regímenes liberal democráticos y populistas” (Ansaldi, 2007: 56).

Lo relevante del planteo de Ansaldi es observar como este fenómeno condiciona a la tanto a los sujetos como a las prácticas democráticas hasta la actualidad. Así, se subraya esta construcción de la relación entre poder y la vida en Latinoamérica, esto es la, forma en que el poder constituido a través del Estado y gobernado a través de sus clases dominantes –en clave colonial y postcolonial-, segmentan lo democrático a un grupo restringido de personas, la oligarquía.

En el caso de Bolivia, bien nos recuerda García Linera que “la república boliviana se fundó dejando en pie los mecanismos coloniales que consagraban prestigio, propiedad y poder en función del color de piel, del apellido, el idioma y el linaje. La primera constitución republicana claramente escindió la “bolivianidad”, asignada a todos los que habían nacido bajo la jurisdicción territorial de la nueva república, de los “ciudadanos”, que debían saber leer y escribir el idioma dominante (castellano) y carecer de vínculos de servidumbre, con lo que desde el inicio los indios carecían de ciudadanía” (García Linera, 2009: 456).

Ahora bien, dando un salto hacia el siglo XXI, en Latinoamérica se asiste a un cambio político que se caracteriza por un la asunción de gobiernos denominados (neo)

populistas¹⁰⁷. Al respecto, no puede soslayarse, el tinte “izquierdista” con el que fueron acuñados coincidentemente estos nuevos gobiernos bajo el mencionado “giro a la izquierda”, que como señala Paramio, más allá de la valoración que se pueda hacer de los diferentes líderes y de sus programas, parecería evidente que el triunfo de Tabaré Vázquez en Uruguay, en 2004, de Evo Morales en Bolivia, en 2005, y los de Michelle Bachelet en Chile y Alan García en Perú, en 2006, configuran (y reafirman) una tendencia regional (dígase progresista) y que no pueden considerarse como simples coincidencias, aunque existan excepciones a esa tendencia tan notables como la reelección de Álvaro Uribe en Colombia (Paramio, 2006).

Estos “nuevos populismos”, ampliaron –en menor o mayor medida- un espacio público que permitió el surgimiento de nuevos derechos, no solo económicos y sociales, sino también sustentados en valores simbólicos que apuntaron hacia una ciudadanía nueva y más amplia (García, 2008: 125). Sin embargo, y esto no es cosa menor, en el marco del afianzamiento de la democracia, la participación y la ciudadanía social.

Antes de continuar, es preciso detenernos aquí para observar la relación que sugiere el populismo con relación a la democracia. Así, para Benjamín Arditi “una indagatoria sobre el populismo es al mismo tiempo una indagatoria acerca de la política democrática”. Para él, “el populismo puede funcionar como un síntoma de la política democrática en dos sentidos. Como promesa de redención e indicador de lo que Canovan llama la reacción contra la política de siempre, el populismo perturba el orden normalizado y extiende –o al menos dice extender- el alcance de la participación ciudadana en asuntos públicos. Tal vez aquí cabría hablar del populismo como respuesta a la democracia “formal”, entendiendo a ésta no en el sentido despectivo de mero travesti de la democracia. Dicho de otro modo, siguiendo una distinción propuesta por Badiou, podríamos decir que el populismo como

¹⁰⁷ 2 Término utilizado de forma a veces peyorativa, tanto desde su “vulgarización” a través de los medios masivos de comunicación y la opinión pública, como por intelectuales. En tal caso, como elocuentemente expresa Alicia Lissidini (ob. cit.) la literatura que analiza la izquierda latinoamericana tiende a clasificar a las izquierdas en dos categorías. De tal modo, para los populismos o “izquierda radical” cabe la adjetivación de “mala izquierda”. Ejemplo claro de ello son Evo Morales para el caso que aquí estudiamos de Bolivia, Rafael Correa en Ecuador, y la Venezuela de Chavés y Nicolás Maduro que ahora justamente reafirma esa sentencia. De alguna manera y si bien este trabajo no refiere a mí país, vale decir que en el grupo de los “bad countries” aparecen también el Gobierno de Néstor y Cristina Kirchner, situación de la que hemos sido “salvados” por el gobierno neoliberal de Mauricio Macri, que entre sus premisas de participación democrática, propone la criminalización de la protesta social en el marco empobrecimiento creciente de las clases populares.

síntoma rescata la idea de democracia de masas, que él llama romántica, en contraste con la visión de la democracia como configuración del Estado, a la cual denomina formal” (Arditi apud Ansaldi, 2007: 44).

Supuesto esto, en el caso de Bolivia, a partir del año 2000, “Bolivia vivirá un renacimiento de la participación ciudadana por medio de todo un ciclo de manifestaciones y protestas. Dentro de las expresiones populares más significativas por su consistente connotación reivindicadora, podemos citar la “Guerra del Agua” en Cochabamba en el año 2000, o la “Guerra del Gas” en el Alto, en el año 2003. Este período de manifestaciones tiene como objetivo central denunciar el saqueo constante de los recursos naturales del Estado, relacionado con la política entreguista de los gobiernos de corte neoliberal, que tenía como fin privatizar el agua, el gas y el petróleo sin conceder beneficio alguno a la gran mayoría de la sociedad. La magnitud e impacto de estas protestas desestabilizará la política y las instituciones bolivianas, al punto de originar la dimisión de dos presidentes, Gonzalo Sánchez de Lozada (agosto de 2002 a octubre de 2003) y Carlos Mesa (octubre de 2003 a junio de 2005). (...) En esta fase de confrontación con el gobierno van a desarrollar sus demandas e introducir en el escenario político temas relativos al fortalecimiento de la participación ciudadana, como al impulso de un gobierno indígena (Peña y Lillo, 2009: 82-83).

De esta forma, en consonancia con otros países de la región, el triunfo de Evo Morales de la mano del Movimiento al Socialismo (MAS)¹⁰⁸ “expresa el hartazgo de los ciudadanos frente al modelo neoliberal vigente, orientado estrictamente hacia el mercado. La escasa repartición del crecimiento económico, la exclusión de los sectores populares y una modernización fragmentada incrementaron las desigualdades, desmantelando a su paso las estructuras de asistencia social del Estado y dieron lugar a un resentimiento social de fuerte indiferencia hacia las instituciones políticas” (Peña y Lillo, 2009: 80).

De este modo, Evo Morales accede al gobierno como corolario de un de un proceso de renacimiento de la participación popular en clave indigenista. En este sentido, podría decirse que, de algún modo, la vocación del gobierno popular de Evo recrea el espíritu del

¹⁰⁸ Evo Morales accede al poder por vía institucional en 2006, 2010 y 2014 apoyado por amplias mayorías, con guarismos de 53,74%, 64,22% y 61,01% respectivamente a los años señalados. Cabe señalar que la llegada de Evo al poder representa la lucha del nuevo movimientismo indígena que tuvo como conclusión la renuncia del presidente Gonzalo Sánchez de Lozada en 2003.

pensamiento de José Mariátegui, ya que el sujeto de esta democracia plurinacional no fue interpelado tanto en su condición de trabajador minero, cocalero, etc., sino más bien por su pertenencia étnica indígena.

En esta línea García Linera (2009) explicará que si bien el movimiento democrático del MAS se articula básicamente en relación a la conquista de la satisfacción de necesidades básicas, la defensa de los recursos naturales –y el derecho comunitario sobre ellos-, las estructuras organizativas locales, el control de bienes como la tierra y el agua y la actividad laboral/gremial entre otras; lo que los identificaría como movilización colectiva y lo que los activa como pueblo –en mi opinión-, es la recreación de ese mito de la comunidad indígena, los ayllus, que bien desarrollara Mariátegui en su visión de un socialismo indoamericano auténtico.

En consecuencia, en el marco de esta nueva democracia boliviana aparecen en escena nuevos movimientos sociales como son por ejemplo “la Coordinadora del Agua y la Vida, los Sin Tierra, el Consejo nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (ConaMaQ), así como la revitalización de organizaciones antiguas, como la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CsutCb), la Confederación de Colonizadores, los productores cocaleros, la Coordinadora de Pueblos Étnicos de Santa Cruz (CpEsC), las Juntas de Vecinos, entre otras” (García Linera, 2009: 460).

En cuanto a la estructuración del nuevo gobierno, el proyecto del mismo se estructuró a partir de tres ejes fundamentales: en lo político-económico¹⁰⁹, la constitución de un nuevo modelo de desarrollo; una ampliación de la autonomía regional de la mano de los procesos de integración que operaban como una suerte de “soberanía regional ampliada”; y el proyecto que articula nacionalismo y socialismo en clave étnica, multicultural y participativa.

Igualmente, como también mencionara Peña y Lillo (2009: 84) los objetivos del nuevo modelo “van a ser desarmar las superestructuras coloniales –políticas, jurídicas e ideológicas–; superar las barreras de los sectores de clase media y alta –que ven en estos movimientos un riesgo para su status–; obtener por vez primera una mejor redistribución de la riqueza – con la que se pueda fortalecer e incrementar los derechos de los indígenas y demás sectores populares –; y regenerar la institucionalidad, valiéndose de ese oportuno

¹⁰⁹ Sí, “la política” antes, y conduciendo a la economía.

momento en que los partidos tradicionales ya no cuentan con credibilidad y en el que la sociedad está activa y organizada”.

Lo político en tensión de la mano de irrupción de los movimientos sociales como sujetos colectivos

Como María Teresa Zegada (2010: 132) la etapa antes referida, y que fuera iniciada a principios del año 2000 en Bolivia “recupera y conjunciona elementos de carácter estructural e histórico y coyuntural, y encuentra su derrotero de transformaciones en el campo político.

Los nuevos sujetos políticos combinan diversos repertorios de movilización social con su participación directa en procesos electorales, pues mediante las propias reglas de juego de la democracia representativa una opción política como el movimiento al Socialismo (MAS) logra acceder y consolidarse en el poder trastocando el viejo mapa de comportamiento electoral. (...) Empero, el conjunto de demandas y aspiraciones introducidas en el campo político no quedan ahí, sino que propugnan una transformación estructural a través de la refundación del estado, mediante la demanda y realización de una Asamblea constituyente que permita la redacción de un nuevo instrumento normativo¹¹⁰ más representativo de las fracturas sociales y culturales y de la realidad boliviana actual”.

Debe advertirse, que no todo es color de rosa en la nueva arena democrática, ya que este nuevo gobierno, y sobre todo en los últimos años, ha enfrentado una fuerte oposición que ha llegado incluso a amenazar la estabilidad del mismo. Esto es así, porque como refieren Peña y Lillo (2009: 86) “si bien los sectores económico-conservadores fueron derrotados en las urnas, en los últimos años se han concentrado en desplegar una serie de protestas virulentas, con fuerte connotación racista, pretendiendo de manera afiebrada

¹¹⁰ La nueva constitución boliviana de 2009 plantea de forma original juntos a las formas de gobierno ya conocidas del ideario democrático europeo, la democracia comunitaria en clave indigenista. Al respecto mientras en el artículo 1° expresa “Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país”; en el artículo 11° señala que “I. La República de Bolivia adopta para su gobierno la forma democrática participativa, representativa y comunitaria, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres. II. La democracia se ejerce de las siguientes formas, que serán desarrolladas por la ley: 1. Directa y participativa, por medio del referendo, la iniciativa legislativa ciudadana, la revocatoria de mandato, la asamblea, el cabildo y la consulta previa. Las asambleas y cabildos tendrán carácter deliberativo conforme a Ley. 2. Representativa, por medio de la elección de representantes por voto universal, directo y secreto, conforme a Ley. 3. Comunitaria, por medio de la elección, designación o nominación de autoridades y representantes por normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, entre otros, conforme a Ley.”

defender sus intereses particulares, rehusándose a aceptar que sea un indígena de izquierda el que lidere las propuestas de cambio, procurando a toda costa mantener a sus regiones al margen del proceso constitucional propuesto por la Asamblea Constituyente”.

Evidentemente, la llegada de Evo Morales y lo que representa hace tambalear la construcción histórica en la que se han asentado las clases dominantes, dándole voz, como pocas veces en la historia, a pueblos subalternados e invisibilizados en la arena política.

En relación a lo dicho, en esta instancia observamos que este fenómeno antes retratado viene a afirmar lo que se aludió anteriormente, y es el hecho de que la democracia -como régimen político, económico y social¹¹¹-, se inscribe en una sociedad dividida en clases y con intereses antagónicos. Al respecto, en otro de sus trabajos, el antes citado García Linera (2010) señala que “una reconsideración de la democracia como momento de las clases, nos permite superar las lecturas liberales, procedimentales o instrumentalistas que teníamos cien años atrás, para entender cómo la democracia no solamente es un hecho adherido a la sociedad, sino que también es un hecho producido por la propia sociedad que se reinventa en las luchas sociales por subvertir un tipo de orden constituido. Así “cada sociedad inventa y produce¹¹² a su manera lo que va a entender como democracia, y cada sublevación contra el orden de dominación es, a su modo, una resignificación del hecho democrático. Lo vemos hoy, cuando uno estudia lo que viene sucediendo, por ejemplo, en Bolivia” (Ídem: 301).

Así vemos con Boaventura de Sousa Santos (2008), que junto a los actores clásicos –esencialmente partidos políticos-, aparecen nuevos movimientos sociales como actores, que proviniendo de la historia, de los usos y costumbres, de la calidad y del desenvolvimiento de la gente, le dan a la democracia, una representación de tipo cualitativa. Sin embargo, observa el teórico, son una representación cualitativa aún difícil de organizar;

¹¹¹ Entendiendo al Estado en sentido amplio, si se quiere gramsciano; y a la política como fenómeno capilar vinculado al mismo. En esta línea, resulta esclarecedora la advertencia de Immanuel Wallerstein -en su “Impensar las ciencias sociales” (1999)-, al expresar que no debemos aceptar acríticamente esa propuesta epistemológica y metodológica de abordar al mundo distinguiendo tres terrenos: el económico, el político y el sociocultural. Todo lo contrario, debemos revelarnos ante lo socialmente aceptado por la comunidad científica y entender que esa tríada es un mero supuesto, ya que los tres terrenos están estrechamente relacionados. La actividad humana se mueve de manera indiscriminada e imperceptible en y entre los tres terrenos.

¹¹² O debería permitirse hacerlo pienso yo, y aquí la discusión que nos debemos aún, repensar las democracias –en plural– en razón de ser una construcción social, no entendida como una forma reducida y luego esencializada y legitimada por razones de dominación de clase con espejo en el modelo liberal procedimental hegemónico, que tan cómodo se siente con el capitalismo salvaje.

pero hay que pensar en ella porque ahora está emergiendo y hay que darle una forma política, lo que de suyo muy complejo. En particular, en caso boliviano al que referimos, también para Zegada –texto antes referido- en relación a la participación de las organizaciones sociales en el campo político, quedan muchos interrogantes aún no resueltos; y que son tema de discusión, inclusive al interior del propio MAS y de las organizaciones de base. De esta manera, uno de los cuestionamientos es acerca las posibilidades de su institucionalización política, la pérdida de autonomía que implica su relación con el gobierno, las tensiones entre los dirigentes y las bases en relación con la toma de decisiones políticas y la posibilidad de que el formato organizacional corporativo pueda eventualmente desplazar o sustituir a los partidos en escenarios de representación política.

De cualquier manera, y sin evadir esas dificultades, la novedad de estos nuevos movimientos sociales, como bien expresa también Santos en un escrito anterior, “no reside en el rechazo de la política sino, al contrario, en la ampliación de la política hasta más allá del marco liberal de la distinción entre estado y sociedad civil. Los nuevos movimientos sociales parten del presupuesto de que las contradicciones y las oscilaciones periódicas entre el principio del estado y el principio del mercado son más aparentes que reales, en la medida en que el tránsito histórico del capitalismo se hace de una interpenetración siempre creciente entre los dos principios, una interpenetración que subvierte y oculta la exterioridad formal del estado y de la política frente a las relaciones sociales de producción” (Santos, 2001: 181).

Con un planteo coincidente, y pensándolo también en clave democrática, Juan Carlos Monedero (2011) señala que las nuevas formas de democracia deben incorporar esos nuevos actores, esta especie de ciudadanía crítica organizada, que se expresa en una pluralidad de movimientos sociales, y que emergen como un fenómeno vinculado a una organización política (y de representación) perdida, esto es, la crisis de los partidos políticos. Para el autor, “allí donde en el siglo XX fueron los partidos políticos los principales hacedores de los Estados sociales y democráticos de derecho, en el siglo XXI van a compartir necesariamente protagonismo (y a veces a cederlo) con los nuevos movimientos sociales y otras formas de organización política aún no consolidadas que se correspondan con las nuevas realidades y exigencias” (Ídem, p. 176). Así, para él, el

surgimiento de movimientos asociativos alternativos a los partidos son consecuencia -y causa-, de la crisis de los partidos políticos; por lo que, se advierte una nueva forma de acción colectiva en el horizonte.

Ahora bien, si bien la cuestión de relación entre participación y representación es algo que por su profundidad excede el propósito de este trabajo, no está de más advertir, que la ampliación de nuevas formas y prácticas democráticas, va de suyo, vinculado a esas dos categorías. En ese sentido, se vuelve relevante subrayar, algo que no se le presta demasiada atención en los estudios sobre “la cuestión democrática”. En este sentido, considero que la utopía de la democracia es la autodefinición de un pueblo sobre sus condiciones y modos de vida. Esto es, ir más allá de lo meramente representativo (y la participación formal¹¹³) hacia espacios participativos donde el individuo -y también los colectivos y la comunidad como bien aspira la democracia boliviana-, pueda actuar, tener iniciativa, y poder de decisión. En esta línea, se considera la cuestión democrática en tanto relaciona un tipo de orden político y las distintas formas de transformación social que posibilita.

Reflexiones finales

Como se anticipó introductoriamente, es complejo referir a un tópico tan interesante dada la brevedad de estas líneas, no obstante se considera que -como ejemplo paradigmático-, el caso boliviano tiene mucho que contar y dar cuenta, tanto en el campo de lo histórico como de lo político conceptual.

Estoy convencida de que la perspectiva histórica debe hacer más que describir una época, debe de la mano de otras disciplinas, como la mía, la ciencia política, lograr capturar el sentido y significado de una época, para ayudarnos a construir modelos teóricos explicativos del mundo político más allá de los moldes del esquema liberal-burgués.

Que las palabras izquierda, popular y populismo, perturben tanto a ciertos grupos al acercarse a la democracia como “sustantivo” -y darle con ello otra significación-, debería llamarnos a la reflexión acerca de eso que de forma hegemónica -y en alguna medida acríticamente- hemos construido como tal; la democracia como régimen político realmente existente implica un tipo de dominación. De ahí pueden comprenderse alguno de los

¹¹³ 8 Por participación formal se alude el derecho garantizado por ley de elegir los gobernantes, acción que en algunas situaciones es la única forma de participación que los ciudadanos ejercen.

diversos porqués de la virulencia material y simbólica con la que son enfrentados gobiernos como los de Bolivia, Ecuador, Venezuela, Brasil y Argentina. Ellos reabrieron el debate sobre el estatuto de la democracia y de la política en Latinoamérica y la resignificación del olvidado principio igualitario que la define.

En ese sentido, se observa que el caso de Bolivia es paradigmático, en el sentido que recupera y enriquece las categorías del estado [y de democracia] como relación social, como proceso, como materia y subjetividad que atraviesa a la sociedad y que condensa, invertidamente, a la propia sociedad, permitiendo comprender la importancia histórica que las actuales luchas populares continentales le asignan al estado en su proceso de formación y consolidación, la potencia emancipadora contenida en estas luchas y los propios límites actuales las mismas (García Linera, 2010).

Referencias Bibliográficas.

- **Ansaldi, Waldo** -coord.- (2007): *La democracia en América Latina, un barco a la deriva*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, Argentina.
- **Bobbio, Norberto** (1985): *El Futuro de la Democracia*. Barcelona, Plaza y Janés. Barcelona, España. 12
- **Ceretti, Graciela; Navarro, Marta et al** (2008): Informe Final Proyecto de Investigación: Democracia Procesos Electorales y Partidos Políticos en la Provincia de San Juan. Instituto de Investigaciones Socioeconómicas. Facultad de Ciencias Sociales, UNSJ.
- **García Linera, Álvaro** (2009): *La potencia plebeya: acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia* / Álvaro García Linera; compilador Pablo Stefanoni. – Bogotá: Siglo del Hombre Editores y Clacso.
- **García Linera, Álvaro** (2009): “América Latina y el futuro de las políticas emancipatorias”. En *Crítica y Emancipación*, (3): 293-306, primer semestre 2010.
- **García, Marco Aurelio** (2008): “Nuevos gobiernos en América del Sur. Del destino a la continuación del Futuro”. *Revista Nueva Sociedad*. N° 217.
- **Monedero, Juan C.** (2011): *El gobierno de las palabras. Política para tiempos de confusión*. Fondo de Cultura Económica. España

- **Paramio, Ludolfo** (2006): “Giro a la izquierda y el regreso del populismo”. En Revista Nueva Sociedad, N° 205.
- **Peña y Lillo, Julio** (2009): “Procesos constituyentes en el mundo andino: Bolivia y Ecuador en perspectiva comparada”. OSAL, Observatorio Social de América Latina (Año 10 no. 25 abr 2009). Buenos Aires CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales Editorial/Editor.
- **Santos, Boaventura de Sousa** (2001): “Los nuevos movimientos sociales” en OSAL (Buenos Aires: cLAcSo) n° 5, septiembre.
- **Santos, Boaventura de Sousa** (2008): “Reinventando la emancipación social”. *En Pensar el Estado y la sociedad: desafíos actuales*. CLACSO Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales; Muela del Diablo Editores; Comuna. La Paz, Bolivia.
- **Zegada, María Teresa** (2010): “Elementos para pensar la reconfiguración del campo político boliviano”. En *Crítica y Emancipación*, (3): 307-321, primer semestre 2010.